

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a los treinta (30) días del mes de Marzo del año dos mil quince (2015), siendo las 10H15 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Avenida República de El Salvador N35-146 y Portugal, edificio Prisma Norte, piso cuarto (4to.), oficina 401, se reúnen los siguientes socios:

- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, por sus propios derechos y en representación de cincuenta mil seiscientos cincuenta y cuatro (50.654) participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00);
- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, debidamente representado por el Ingeniero **Gabriel Hernán Cabrera Miranda**, conforme la carta poder que se adjunta, por los derechos que representa de la menor de edad **Nicole Stefany Cabrera Aguilar** y en representación de un mil cuatrocientas siete (1.407) participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,00);
- **Walter Hernán Cabrera Moyano**, debidamente representado por el Ingeniero **Gabriel Hernán Cabrera Miranda**, conforme la carta poder que se adjunta, por los derechos que representa de la menor de edad **Emilia Dayanara Cabrera Aguilar** y en representación de un mil cuatrocientas seis (1.406) participaciones sociales, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una
- **Germán Eduardo Cabrera Moyano**, por sus propios derechos y en representación de dos mil ochocientos trece (2.813) participaciones sociales, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1.00).

Constatado que está presente el 100% del capital social y por tanto existe el quórum legal reglamentario, el Presidente de la Compañía, el señor Vicente Aníbal Acosta Charro, instala la presente Junta General Ordinaria. El 100% del capital social aprueba para que actúe como Secretaria ad-hoc la señorita Elizabeth Mariuxi Sánchez Fernández.

Los socios presentes firman para constancia de su comparecencia la Lista de Asistentes, la misma que formará parte del expediente correspondiente a los Libros Sociales.

A continuación, el Presidente solicita que por Secretaria se dé lectura de los puntos a ser tratados en la presente Junta y que fue establecido de manera previa en la Convocatoria. La señorita Secretaria da lectura a la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

Quito, D.M., 17 de Marzo de 2015

**Señores
SOCIOS
Ciudad.-**

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13 del Estatuto Social de la compañía, me permito convocar a Ustedes, socios de la compañía **SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CÍA. LTDA.**, a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida República de El Salvador N35-146 y Portugal, piso 4to. Oficina 401 de la ciudad de Quito D.M., para el lunes treinta (30) de marzo del dos mil quince (2015), a partir de las 10h00, en la que se tratarán los siguientes puntos del Orden del Día:

UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE SUBROGANTE) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACION FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

CUATRO: RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

La información pertinente se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía.

Atentamente,

SERVICIOS E INSPECCIONES PETROLERAS CABRERA INSEPECA CÍA. LTDA.

**Vicente Acosta Charro
PRESIDENTE Y REP. LEGAL SUBROGANTE**

A continuación se desarrolla la Junta:

UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR (GERENTE SUBROGANTE) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

El Presidente solicita a Secretaría se dé lectura al Informe Anual del Administrador (Gerente Subrogante) por el ejercicio económico 2014, y se procede conforme a lo dispuesto por el Presidente.



Luego de la lectura indicada, se somete a votación siendo los resultados los siguientes: El 95% del capital social aprueba el informe del Administrador (Gerente Subrogante) por el ejercicio económico 2014, en tanto que el 5% del capital social representado por el Sr. German Eduardo Cabrera no lo aprueba.

El criterio personal del Sr. Germán Cabrera es de que *"considera que el informe es muy general y no se encuentra debidamente informado particularmente a lo que se refiere a la venta de activos fijos y no especifica el tipo de bien, si es bien inmueble"*

El Presidente de la Junta, aclara que el Informe de Gerente, es de tipo ejecutivo dirigido a la Junta General de Socios y que el mismo cumple con todas las especificaciones y requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

En consecuencia, la Junta General de Socios resuelve aprobar el Informe del Administrador (Gerente Subrogante) de la empresa por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2014.

DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014;

El Presidente solicita a Secretaría se de lectura al Informe de los Auditores Independientes CEDEL S.A., referente a la Auditoría Externa a los Estados Financieros de la empresa, por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2014.

Acto seguido se somete a la votación respectiva la misma que arroja los siguientes resultados: El 95% del capital social aprueba el informe de auditoria externa por el año 2014, en tanto que el 5% del capital social representado por el Sr. German Eduardo Cabrera no lo aprueba.

El criterio personal del Sr. Germán Cabrera es que no lo aprueba, *"en razón de que a su criterio no conoce si el contrato firmado con CEDEL S.A. se ajusta o no a los términos de referencias aprobados"*.

El Presidente de la Junta, informa que el contrato suscrito con CEDEL S.A., cumple con todos los términos aprobados por la Junta General de Socios celebrada el 19 de septiembre de 2014 y con sujeción a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. Además recalca que la Opinión vertida por los auditores externos, es totalmente limpia, ya que expresan que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, sin tener ninguna observación.

En consecuencia, la Junta General de Socios resuelve aprobar el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la empresa, por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2014, realizado por CEDEL S.A.

TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ESTADOS: SITUACION FINANCIERA, RESULTADO INTEGRAL, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

Los socios al tratar el tercer punto del Orden del Día, luego de la revisión pertinente, se procedió a tomar la votación, siendo los resultados los siguientes:

El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico 2014 son aprobados por el 95% del capital social, en tanto que el 5% del capital social representado por el Sr. German Eduardo Cabrera no lo aprueba.

El criterio personal del Sr. Germán Cabrera es que no lo aprueba, *"porque no cuenta con notas de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, emitidos por INSEPECA CIA LTDA. solo existen notas de estados financieros emitidos con logotipo de CEDEL S.A. las cuales en el numeral 10 propiedades, plantas y equipos consta dos saldos finales que da lugar a confusión y consecuentemente deberían ser reelaborados por parte de los responsables que compete esta actividad además que solicita que se realicen el correspondientes análisis de porque previa a la venta de bienes inmuebles no se contó con la decisión de la junta general de socios, disposiciones tipificadas en el literal g del artículo décimo primero de la escritura de constitución de la empresa (atribuciones específicas)".*

El Presidente de la Junta expresa que las notas de los estados financieros son únicas y que es irrelevante que las mismas se presenten en hojas con logotipo de INSEPECA o de CEDEL, puesto que la responsabilidad sobre los Estados Financieros es de la Administración.

Además menciona el Presidente de la Junta, que el Informe de Auditoría Externa de CEDEL, contiene dos hojas respecto a la nota 10 Propiedad, Planta y Equipo. La primera, muy claramente titula *"Al 31 de diciembre de 2014"* con un saldo final de USD 611.874,06 y la segunda hoja con título *"Al 31 de diciembre de 2013"* con un saldo final de USD 830.667,64, por lo que jamás se puede tener confusión alguna y mucho menos solicitar una reelaboración.

Respecto a la venta del inmueble, el Presidente informa que la misma se perfeccionó con sustento en los artículos Vigésimo literal d) y Vigésimo Tercero literal l) del Estatuto Social de la Compañía, además de que se contó con la revisión y aprobación del Notario que realizó la escritura de compra - venta, así como con la aceptación del Registrador de la Propiedad, puesto que se ha inscrito en la forma legal debida y su inscripción final en el Municipio de Orellana.

En consecuencia, la Junta General de Socios resuelve aprobar los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio económico 2014.



CUATRO: RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

El socio Walter Cabrera eleva a moción que se repartan el 50% de las utilidades netas del ejercicio económico 2014, moción que luego de someterse a la votación, es aprobada por el 100% del capital social.

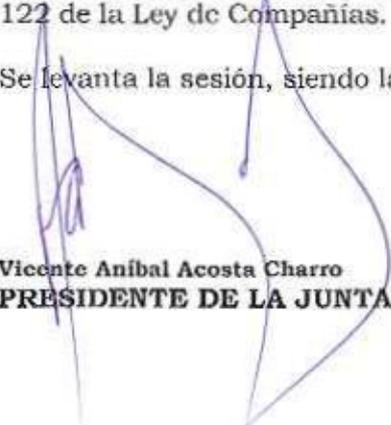
Sr. German Cabrera acepta la forma de distribución pese a que su ponencia personal es de que *"de ser posible se entregue el 100% de los valores a los que tiene derecho los socios de acuerdo a su participación en el capital social."*

En consecuencia, la Junta General de Socios, resuelve aprobar que el 50% de las Utilidades Netas del Ejercicio Económico 2014, se distribuyan a los socios en proporción a su capital social, previo al cumplimiento de las retenciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas y demás formalidades legales.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, siendo las 13h00 por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es firmada por el Presidente y el Secretario, según establece el Art. 122 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión, siendo las 13h15


Vicente Aníbal Acosta Charro
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Elizabeth Mariuxi Sánchez Fernández
SECRETARIA AD-HOC

